

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de la venta del vidrio gestionado por ECOVIDRIO en el año 2016
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2016
FECHA	SEPTIEMBRE 2015

En Madrid, a fecha 24 de septiembre de 2015, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase I

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento V13 se ha realizado en tiempo y forma la presentación de los módulos técnicos y administrativo de las siguientes empresas:

1. Aiala Vidrio, S.A.
2. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
3. BA Vidrio, S.A.
4. BA Vidro, S.A.
5. Camacho Recycling, S.L.
6. Castellar Vidrio, S.A.
7. Crisnova Vidrio, S.A.
8. Daniel Rosas, S.A.
9. Daarje Medioambiente, S.A.U.
10. Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
11. Ecosan Ambiental, S.L.



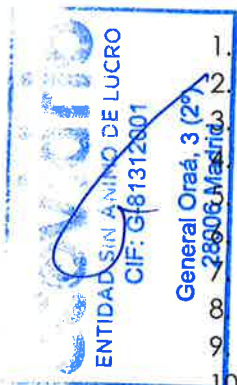
12. Ecovalor Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
13. FCC Ámbito, S.A.
14. Industries Propes D´Aquitane.
15. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
16. O-I Europe SARL
17. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
18. Recycling Hispania, S.A.
19. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.
20. TM Alcudia Reciclatges, S.L.
21. Saint Gobain Vicasa, s.a.
22. Vidrieras Canarias, S.A.
23. Vidriera Rovira, S.L.
24. Vidrologic, Gestao de Residus Ambente, Lda. SA

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *veinticuatro*.

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

2.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):



1. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
2. BA Vidrio, S.A.
3. Camacho Recycling, S.L.
4. Ecolabora Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
5. Ecosan Ambiental, S.L.
6. Ecovalor Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
7. FCC Ámbito, S.A.
8. Industries Propes D´Aquitane.
9. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
10. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
11. TM Alcudia reciclatges SL

2.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

2.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Aiala Vidrio, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV.
BA VIDRO SA	Falta certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
Castellar Vidrio, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV.
Crisnova Vidrio, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV.
Daniel Rosas, S.A.	Subsanación del Anexo II A: que debería ser como planta de recuperación y no como fábrica.
Dorje Medioambiente, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de fábrica para poder optar a la compra de CALCÍN.
O-I Europe SARL	Pendiente presentación de todos los certificados de homologación de plantas de recuperación que presenta en la declaración responsable. Falta actualización del pago del seguro de responsabilidad civil de Vidriera Rovira.
Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.	Pendiente actualización de la póliza de seguro medioambiental, que está caducada.

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-11312001
General Cañ. 3 (B)
28006 Madrid

R
S
W

Recycling Hispania, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de fábrica para poder optar a la compra de CALCÍN.
Saint Gobain Vicasa, s.a.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV. Falta verificación de la báscula de una fábrica.
Vidriera Rovira, S.L.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV. Falta de actualización del pago del seguro de responsabilidad civil.
Vidrieras Canarias, S.A.	Pendiente presentación de al menos un certificado de homologación de planta de recuperación para poder optar a la compra de REV.
Vidrologic, Gestao de Residus Ambiente, Lda, SA	Pendiente actualización seguro de responsabilidad civil.

III. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Una vez recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 24 de septiembre de 2015.



ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Director General

ecovidrio
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
CIF: G-81312001
General Oraá, 3 (2º)
28006 Madrid

Subdirectora de Operaciones



El Director de Operaciones

KPMG Auditores
Alfredo Cabañes, Socio

